

2.5.5 JEFATURA DE JUVENTUDES SANAS

1. Brindar atención psicológica individual y grupal a las juventudes que las soliciten.
2. Brindar consultas de atención nutricia a juventudes que la soliciten.
3. Impartir conferencias y talleres en temas de salud mental y emocional, de orientación alimentaria y sexualidad responsable.
4. Las demás que su coordinación o la dirección general consideren pertinentes.